Salud	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**CÓDIGO**	**GCOF61**
	FORMATO	**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO**	**VERSIÓN**	**01**

Contrato No.	Convenio Interadministrativo 1671 de 2026			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS			
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Luz Angela Ochoa Cubillos		Teléfono / Extensión	1241
Dependencia	Subdirección de Enfermedades no Transmisibles			
Objeto del Contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la actualización de la Guía de Práctica Clínica (GPC) para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) en población adulta, adoptada en Colombia en el año 2016.			
Fecha de Inicio	30/01/2026		Fecha de Terminación	29/10/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	30 de enero de 2026	Hasta	02 de marzo de 2026
Adición (En valor $)	0.00			
Prórroga (En tiempo)	N/A			
Terminación anticipada	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Elaborar el plan de trabajo y cronograma para dar cumplimiento a la gestión técnica de insumos, equipos y recursos para el desarrollo de las actividades conducentes a la elaboración de los productos, los cuales deben ser presentados a la supervisión del convenio para su aprobación, el cual, debe contener la fecha de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso, el cual, deberá ser presentado para la aprobación por parte del supervisor designado por el Ministerio de Salud y Protección Social	El IETS elaboró el plan de trabajo y cronograma para dar cumplimiento a la gestión técnica de insumos, equipos y recursos para el desarrollo de las actividades conducentes a la elaboración de los productos.	Planes de trabajo y cronograma de actividades para el producto de: "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para Realizar la actualización de la guía de práctica clínica (gpc) para la prevención, Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad renal crónica (erc) en Población adulta, adoptada en Colombia en el año 2016."	El IETS elaboró el plan de trabajo y cronograma del producto descrito en el Convenio Interadministrativo No. 1671 de 2026. Este documento fue remitido al MSPS mediante correo electrónico, el cual fue aprobado por la supervisión. Primera Entrega
2	Entrega de cuatro (4) informes parciales de ejecución técnica y de ejecución financiera, y un informe final técnico y de ejecución financiera	El IETS ha presentado el primer informe técnico y productos al MINISTERIO en el marco el desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos.	1er informe parcial. Fecha de corte a 30 enero de 2026 – 02 de marzo de 2026. Documento denominado "GCOF61 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO", Informe técnico del IETS y el Plan Operativo de ejecución Financiero teniendo en cuenta que no se ha realizado el primer desembolso	El IETS ha elaborado y presentado el primer informe técnicos y productos en el marco del convenio y dentro de los plazos requeridos.Primera Entrega
3	Elaborar el documento de alcance y diseño de la guía de práctica clínica (GPC) para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad renal crónica, de acuerdo	De acuerdo con lo establecido en los planes de trabajo y cronogramas no corresponde realizar la entrega de este producto a corte del presente informe.	N/A	Sin observaciones.

	con la estructura definida y someterlos a la aprobación del Comité Técnico			
4	Validar con los expertos definidos por EL MINISTERIO el alcance de la guía clínica renal en cuenta referentes nacionales e internacionales y el plan de análisis del estudio	De acuerdo con lo establecido en los planes de trabajo y cronogramas no corresponde realizar la entrega de este producto a corte del presente informe.	N/A	Sin observaciones.
5	Elaborar el documento que cuenta de la actualización de la Guía de Práctica Clínica (GPC) para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) en población adulta	De acuerdo con lo establecido en los planes de trabajo y cronogramas no corresponde realizar la entrega de este producto a corte del presente informe.	N/A	Sin observaciones.
6	Documentar y sistematizar las discusiones y acuerdos adelantados en las reuniones y mesas técnicas para la formulación y validación de cada producto	De acuerdo con lo establecido en los planes de trabajo y cronogramas no corresponde realizar la entrega de este producto a corte del presente informe.	N/A	Sin observaciones.
7	Mantener el equipo contratado durante toda la ejecución del convenio, según la disponibilidad y plazos estimados para cada perfil en la propuesta, en caso de requerir cambiar a un integrante de este, realizarlo por otra persona que cumpla con el perfil determinado	El IETS dispone de forma permanente del equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atiende el cumplimiento de los compromisos del convenio, a la fecha no se ha requerido ningún cambio.	Carpeta con hojas de vida de los profesionales que hacen parte de este producto.	El IETS presentó el equipo profesional y técnico que hace parte del producto del convenio administrativo. Primera Entrega
8	Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas por el comité técnico del convenio, para seguimiento al cumplimiento del objeto de este	El IETS ha asistido a todas las reuniones programadas por el MSPS en cumplimiento al objeto del convenio y obligaciones pactadas.	Actas suscritas a la finalización de cada sesión de la reunión. La reunión se llevó a cabo de manera virtual. . **Acta #1:** Objetivo: Dar inicio del convenio No. MSPS-1671 de 2026., conformación del Comité Técnico, acuerdos claves, presentación y aprobación del plan de trabajo y cronograma**.** **Acta #2:** Objetivo: Sesión extraordinaria del Comité Técnico del convenio para revisar y aprobar los ajustes a los	El IETS presenta los soportes de las asistencias a las reuniones relacionadas con la ejecución del objeto del convenio. Primera Entrega

			primeros entregables (Plan de Trabajo, Grupo Desarrollador y Cronograma) para dar trámite al primer desembolso del contrato de actualización de la guía de práctica clínica. No. MSPS-1671 de 2026.	
9	Participar de forma activa y oportuna en los espacios de discusión técnica que se requieran para el cumplimiento del objeto, obligaciones y compromisos del Convenio, ya sea en forma presencial y/o virtual (Comité Técnico, mesas técnicas, talleres, entre otros espacios que se establezcan)	El IETS ha participado de forma activa y oportuna en los espacios de discusión técnica que se han requerido.	N/A	Sin observaciones.
10	Realizar conjuntamente con el equipo técnico de la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles, mesas de trabajo continuas para revisión, discusión, ajuste y validación de los documentos producto del convenio.	Se acuerda entre el IETS y el MSPS realizar reuniones quincenales durante el contrato, con reuniones adicionales si fueran necesarias. En este sentido se acuerda que se tendrán dos tipos de reuniones unas de seguimiento técnico y otras de cara a la revisión y aprobación de los entregables.	**Acta #1:** Objetivo: Dar inicio del convenio No. MSPS-1671 de 2026., conformación del Comité Técnico, acuerdos claves, presentación y aprobación del plan de trabajo y cronograma**.** **Acta #2:** Objetivo: Sesión extraordinaria del Comité Técnico del convenio para revisar y aprobar los ajustes a los primeros entregables (Plan de Trabajo, Grupo Desarrollador y Cronograma) para dar trámite al primer desembolso del contrato de actualización de la guía de práctica clínica. No. MSPS-1671 de 2026.	Sin observaciones.
11	Elaborar los informes técnicos y productos pactados en el presente convenio, así como en la presentación de avances y aprobación de estos	El IETS ha presentado los informes técnicos y productos al MINISTERIO en el marco el desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos.	1er informe parcial. Fecha de corte a 30 enero de 2026 – 02 de marzo de 2026. Documento denominado “GCOF61 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE	El IETS ha elaborado y presentado los informes técnicos y productos en el marco del convenio y dentro de los plazos requeridos.

			OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO y el Informe técnico del IETS y el Plan Operativo de ejecución Financiero teniendo en cuenta que no se ha realizado el primer desembolso	
12	Presentar actas y listados de asistencia que incluyan el logo de la organización, encabezado donde se identifique responsables de la reunión, objeto de la reunión, lugar y fecha, nombres completos de los asistentes, organización a la que pertenecen, identificación y firma	El IETS ha asistido a todas las sesiones ordinarias programadas por el MSPS, a la fecha no se ha requerido reuniones extraordinarias.	Acta suscrita a la finalización de cada sesión de la reunión. La reunión se llevó a cabo de manera virtual. **Acta #1:** Objetivo: Dar inicio del convenio No. MSPS-1671 de 2026., conformación del Comité Técnico, acuerdos claves, presentación y aprobación del plan de trabajo y cronograma**.** **Acta #2:** Objetivo: Sesión extraordinaria del Comité Técnico del convenio para revisar y aprobar los ajustes a los primeros entregables (Plan de Trabajo, Grupo Desarrollador y Cronograma) para dar trámite al primer desembolso del contrato de actualización de la guía de práctica clínica. No. MSPS-1671 de 2026.	El IETS presenta los soportes de asistencia de las sesiones ordinarias programadas.
13	Delegar el o los representantes de su institución que harán parte del Comité Técnico y administrativo del Convenio	Se han delegado los representantes por parte del IETS y del MSPS que hacen parte del comité técnico del convenio.	**Acta #1:** Objetivo: Dar inicio del convenio No. MSPS-1671 de 2026., conformación del Comité Técnico, acuerdos claves, presentación y aprobación del plan de trabajo y cronograma**.**	La evidencia de los delegados reposa en el Acta #1, Acta # 2 entregada por el IETS. Primera Entrega

			Acta #2: Objetivo: Sesión extraordinaria del Comité Técnico del convenio para revisar y aprobar los ajustes a los primeros entregables (Plan de Trabajo, Grupo Desarrollador y Cronograma) para dar trámite al primer desembolso del contrato de actualización de la guía de práctica clínica. No. MSPS-1671 de 2026.	
14	Reportar ante el Comité Técnico de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio	A la fecha del presente informe no se ha presentado novedad o anomalía que afecta la ejecución del convenio	N/A	Sin observaciones.
15	Presentar los documentos que soportan la ejecución del convenio en los formatos preestablecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin	El IETS ha presentado los documentos que soportan la ejecución del convenio en los formatos preestablecidos por el MINISTERIO para tal fin.	Se relacionan los documentos presentados por el IETS que soportan la ejecución del convenio. Planes de trabajo y cronograma de actividades para el producto de: ""aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para Realizar la actualización de la guía de práctica clínica (gpc) para la prevención, Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad renal crónica (erc) en Población adulta, adoptada en Colombia en el año 2016." 1er informe parcial. Fecha de corte a 30 enero de 2026 – 02 de marzo de 2026. Documento denominado "**GCOF61 INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO** **Acta #1:** Objetivo: Dar inicio del convenio No.	Los documentos presentados por el IETS cuentan con la respectiva aprobación por parte del supervisor del contrato.

			MSPS-1671 de 2026. conformación del Comité Técnico, acuerdos claves, presentación y aprobación del plan de trabajo y cronograma. **Acta #2:** Objetivo: Sesión extraordinaria del Comité Técnico del convenio para revisar y aprobar los ajustes a los primeros entregables (Plan de Trabajo, Grupo Desarrollador y Cronograma) para dar trámite al primer desembolso del contrato de actualización de la guía de práctica clínica. No. MSPS-1671 de 2026.	
16	Reintegrar los recursos no ejecutados, debidamente respaldado con Certificación expedida por el área financiera del MSPS.	A la fecha de presentación de este informe no hay recursos para reintegrar, considerando que no se ha realizado el primer desembolso	N/A	Sin observaciones
17	Disponer de canales seguros y oportunos de comunicación con el supervisor del convenio durante la ejecución de todo el proyecto	El IETS ha dispuesta de canales seguros y oportunos de comunicación con el supervisor del convenio durante la ejecución de todo el proyecto. Para ello se define por parte del IETS al líder del proyecto y profesional de proyectos	N/A	Sin observaciones
18	Cumplir con las actividades descritas en el presente convenio	El IETS ha cumplido con las actividades descritas en el presente convenio.	N/A	Sin observaciones.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista
Adriana Robayo García
Fecha: 11/03/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
MSPS				
$ 651.376.583,00	$ -	$ 130.275.317,00	$ -	$ 521.101.266,00
IETS				
$ 75.469.778,00	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL CONVENIO				
$ 726.846.361,00		$ 130.275.317,00	$ -	$ 521.101.266,00

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. **($ 130.275.317,00)**

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ARL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☒ NO ☐

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Convenio interadministrativo.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Convenio Interadministrativo.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta

verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	Nota 1. Se presenta por parte del Instituto de Evaluación Técnica en Salud – IETS, certificación de cumplimiento de pagos por concepto de aportes a parafiscales de sus empleados y/o contratistas, con fecha de 03 de marzo de 2026. Nota 2. Respecto del Balance Económico presentado, se aclara que el valor de la contrapartida a aportar por el Instituto de Evaluación Técnica en Salud – IETS, corresponde a SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($ 75.469.778,00)**
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025. 5. En caso de primer pago debe aportar:

	a. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. b. Certificado de realización del programa de inducción y reinducción virtual c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista d. Examen médico ocupacional vigente
En constancia, firmo:  Firmado digitalmente por Luz Angela Ochoa C LUZ ANGELA OCHOA CUBILLOS Profesional Especializada encargada de las funciones de la Subdirección de Enfermedades No Transmisibles Supervisor (es)/Interventor (es) En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 11/03/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.